



D.1. INFORMACION IMPOSITIVA MUNICIPAL  
EJERCICIO 2015

Secretaría de Estado  
de Administraciones Públicas  
Secretaría General  
de Coordinación Autonómica y Local

Municipio:  Cod:  C01

**Bienes Inmuebles:**  
Año de entrada en vigor de valores catastrales de urbana, resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general.

2010  C02

Tipo de gravamen urbana (uso residencial):

2014  2015  % C03

¿Ha solicitado a la D.G. Catastro la aplicación del art. 32.2 del R.D. Leg. 1/2004?

Coef. de Actualización  C43

Tipo de gravamen rústica:

2014  2015  % C04

Tipo de gravamen de características especiales:

2014  2015  % C05

**Actividades Económicas:**

Coefficiente de situación Máximo:

2014  2015  C06

Coefficiente de situación Mínimo:

2014  2015  C07

**Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana**

Porcentaje sobre el valor del terreno

2014  2015  %

De 1 hasta 5 años:  % C08

Hasta 10 años:  % C09

Hasta 15 años:  % C10

Hasta 20 años:  % C11

% de reducción aplicado a los nuevos valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general. Art.107.3 del R.D.L. 2/2004

2014  2015  % C12

Tipo de gravámen

2014  2015  %

De 1 hasta 5 años:  % C13

Hasta 10 años:  % C14

Hasta 15 años:  % C15

Hasta 20 años:  % C16

**Construcciones, instalaciones y obras**

2014  2015  % C17

\* Si el municipio tiene aprobados distintos tipos, en esta casilla se muestra el más elevado.

Vehículos de tracción mecánica	2014	2015		
<b>Turismos</b>				
De menos de 8 caballos fiscales	12,62	12,62	Euros	C18
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	34,08	34,08	Euros	C19
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	71,94	71,94	Euros	C20
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	89,61	89,61	Euros	C21
De 20 caballos fiscales en adelante	112,00	112,00	Euros	C22
<b>Autobuses</b>				
De menos de 21 plazas	83,30	83,30	Euros	C23
De 21 a 50 plazas	118,64	118,64	Euros	C24
De más de 50 plazas	148,30	148,30	Euros	C25
<b>Camiones</b>				
De menos de 1.000 kg de carga útil	42,28	42,28	Euros	C26
De 1.000 a 2.999 kg de carga útil	83,30	83,30	Euros	C27
De más de 2.999 a 9.999 kg de carga útil	118,64	118,64	Euros	C28
De más de 9.999 kg de carga útil	148,30	148,30	Euros	C29
<b>Tractores</b>				
De menos de 16 caballos fiscales	17,67	17,67	Euros	C30
De 16 a 25 caballos fiscales	27,77	27,77	Euros	C31
De más de 25 caballos fiscales	83,30	83,30	Euros	C32
<b>Remolques</b>				
De menos de 1.000 y más de 750 kg de carga útil	17,67	17,67	Euros	C33
De 1.000 a 2.999 kg de carga útil	27,77	27,77	Euros	C34
De más de 2.999 kg de carga útil	83,30	83,30	Euros	C35
<b>Otros vehículos</b>				
Ciclomotores	4,42	4,42	Euros	C36
Motocicletas hasta 125 c.c.	4,42	4,42	Euros	C37
Motocicletas de más de 125 c.c. hasta 250 c.c.	7,57	7,57	Euros	C38
Motocicletas de más de 250 c.c. hasta 500 c.c.	15,15	15,15	Euros	C39
Motocicletas de más de 500 c.c. hasta 1.000 c.c.	30,29	30,29	Euros	C40
Motocicletas de más de 1.000 c.c.	60,58	60,58	Euros	C41

Sello del Ayuntamiento